

Resolución de 27 de Septiembre de 2018 Excluidos. Listado Provisional

Página 1 de 5

Fecha: 07/11/2018

Apellidos y Nombre	<u>D.N.I.</u>	Motivos de Exclusión
AGEA AMADOR AMELIA	****2671	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
AGUILERA MARTIN ANA	****0439	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ALONSO TOMAS DIEGO	****0396	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
ARDID PEREZ ROSA BELEN	****8908	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
BARROSO GARCIA ANA	****9247	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
BELTRAN RUIZ MARIA ANTONIA	****2841	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
CAMACHO GARCIA JUAN CARLOS	****1603	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CARAME SANCHEZ INMACULADA	****3681	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
CARRION PRIETO ISIDRO JOSE ISIDRO JOSE C	****3881	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
CERVELLO CUENCA EMILIO JOSE	****6041	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CHECA TORREGROSA SUSANA	****2784	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
CONTRERAS QUESADA ROCIO	****0103	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
CORDERO FERNANDEZ OLIVA	****4407	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.



Resolución de 27 de Septiembre de 2018 Excluidos. Listado Provisional

Página 2 de 5

Fecha: 07/11/2018

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Motivos de Exclusión
DIAZ HERRERA ANTONIO JESUS	****9985	 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
DIAZ MENDOZA IRENE	****2539	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
DIAZ VALLE MARTA	****0060	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
		46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
DOMINGUEZ ARAMBURU CARLOS ANTONIO	****8355	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
FIGUEREO SANCHEZ ISIS	****2091	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GALLEGO BUENO OLGA	****9078	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
GARCIA SALMERON JAVIER	****5665	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
		45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
GOMEZ JALDON MARIA MERCEDES	****5295	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
GONZALEZ BERROCAL TERESA	****2640	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
GONZALEZ NAVARRO IRENE PILAR	****7119	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.



Resolución de 27 de Septiembre de 2018 Excluidos. Listado Provisional

Página 3 de 5

Fecha: 07/11/2018

Apellidos y Nombre	<u>D.N.I.</u>	Motivos de Exclusión
GUILLEN MARTINEZ ADRIANA	****1860	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
HELLIN RUBIO INES	****0355	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
HERNANDEZ ROMERO JOSE PEDRO	****9732	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
HERRERA DIAZ PAULA	****6657	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
IRURETA TOSI CAROLINA	****2731	28E - En la titulación que presenta no figura la especialidad requerida en la convocatoria.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
JIMENEZ DELGADO MARIA CARIDAD	****1218	05A - No presenta el abono de tasas para la expedición del título alegado junto con la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.
LAGUNA REGUERA VICTORIA EUGENIA	****6555	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
LOPEZ ROMERO CARMEN	****4579	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
LOPEZ TRABADO ISABEL MARIA	****9064	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
LOZANO DE LA FUENTE ROCIO	****6855	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		05B - El resguardo de haber abonado los derechos para la expedición del título alegado que presenta no viene acompañado de la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.
LUQUE DIAZ INMACULADA	****2063	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
		05A - No presenta el abono de tasas para la expedición del título alegado junto con la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.



Resolución de 27 de Septiembre de 2018 Excluidos. Listado Provisional

Página 4 de 5

Fecha: 07/11/2018

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Motivos de Exclusión
LUQUE MAGAÑAS ROCIO	****4627	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
MARTINEZ TORRES JOSE ANTONIO	****0406	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MOLINOS MANERO MARIA	****4579	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
		45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
PINILLOS PONSODA JUAN	****9765	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
PUELMA CUMBRERAS JESUS	****4947	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
		45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
RAMIREZ MADRID RAQUEL	****3144	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
REYES POSTIGO LIDIA	****0078	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD	****3992	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
RODRIGUEZ ROSALES MARIA DE LAS NIEVES	****5544	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ROSALES CUADROS AGUEDA	****4404	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
SAHUN FERNANDEZ EDUARDO	****6080	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
SALAZAR LOPEZ FELICITAS	****0659	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
SANCHEZ HUNT MARTA	****2334	36 - No presenta documentación justificativa de requisitos junto con la solicitud de participación.
SANCHEZ JUAREZ ARIADNA	****9935	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.



Resolución de 27 de Septiembre de 2018 Excluidos. Listado Provisional

Página 5 de 5

Fecha: 07/11/2018

Apellidos y Nombre	<u>D.N.I.</u>	Motivos de Exclusión
SANCHEZ PINTO CONCEPCION	****3984	46A - No presenta abono de tasas de la titulación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que del artículo 17 del Real Decreto 276/2007 junto con la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.
SANTOS MUÑOZ MARTA	****4458	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
		05A - No presenta el abono de tasas para la expedición del título alegado junto con la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.
SERRANO PUCHE ROCIO	****9635	03D - No cumple con todos los requisitos del apartado de titulación recogidos en el anexo.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
TAFUR SANTAMARIA LAILA	****9400	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
TORREGROSA CHECA OLGA	****2748	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
TORRES MARTINEZ FERNANDO	****8990	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
VALLEJO SUSI ANA BELEN	****1310	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.
		46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
VARO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	****7681	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)